

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

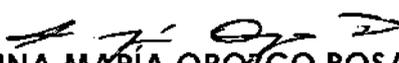
Radicado 05-308-31-10-001-2015-00155-00

No se tiene en cuenta la citación enviada al demandado y que obra de folios 21 a 24 del expediente, ya que la misma se remite a dirección diferente a la suministrada en la demanda en el acápite de notificaciones, pues allí se indicó que las recibiría en la vereda La Matica parte alta, arriba de la escuela la Matica del municipio de Girardota, casa de la señora Ismenia Casas y se envió a la carrera 9 calle 10 C -134 interior 9905 de esta localidad.

Además de lo anterior, se indicó que el Juzgado estaba ubicado en la carrera 15 No. 6-21 de Girardota, cuando en realidad funciona en la calle 6 No. 14-43, oficina 201 de dicho municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior, **se niega la petición** contenida en memorial presentado el 8 de marzo de 2020 y que obra a folio 25.

NOTIFÍQUESE


LINA MARÍA OROZCO POSADA

Jueza



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADO (CGP) No. 048 fijado hoy 15 DE OCTUBRE DE 2020, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaría